



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE PRENDAS

TRIPLE B

BUENO, BONITO Y BARATO

Por LORENA SARANGO



BUENO, BONITO Y BARATO

1. ELEGIBILIDAD DE LAS PRENDAS:

- Las prendas que se deseen intercambiar deben estar en buen estado y aptas para su reventa. No se aceptarán prendas con manchas grandes, roturas significativas o signos excesivos de desgaste.
- Las prendas deben estar limpias y en condiciones higiénicas adecuadas al momento de ser presentadas para el intercambio.

2. TIPOS DE PRENDAS ACEPTADAS:

- Se aceptarán prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, incluyendo ropa, calzado y accesorios.
- Las prendas pueden ser de cualquier talla y estilo.

3. CANTIDAD DE PRENDAS POR INTERCAMBIO:

- Se permitirá un máximo de 2 prendas por cliente por transacción de intercambio. Esto asegura que cada prenda pueda ser evaluada adecuadamente y que el inventario no se sobrecargue.

4. PROCESO DE INTERCAMBIO:

- Los clientes deben presentar las prendas que desean intercambiar en la zona designada de la tienda.
- Nuestro equipo evaluará las prendas presentadas y determinará su elegibilidad para el intercambio según las políticas establecidas.
- Se asignará un valor a las prendas aprobadas para el intercambio, que se utilizará para calcular el crédito que el cliente recibirá.

5. VALORACIÓN DE PRENDAS Y CRÉDITO

- La valoración de las prendas se basará en su calidad, estado, demanda y otros factores relevantes.
- Los clientes recibirán un crédito en la tienda equivalente al valor de las prendas aprobadas para el intercambio. Este crédito podrá ser utilizado para realizar compras en la tienda.



BUENO, BONITO Y BARATO

6. IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO:

- Los clientes deberán presentar una forma de identificación personal válida al momento de realizar el intercambio.
- Se llevará un registro de todas las transacciones de intercambio, incluyendo detalles de las prendas intercambiadas y el crédito otorgado.

7. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS:

- Los clientes deben comprometerse a respetar todas las políticas y procedimientos establecidos para el intercambio de prendas.
- Nos reservamos el derecho de rechazar cualquier prenda que no cumpla con los criterios establecidos o que no sea adecuada para nuestro inventario.

8. MODIFICACIONES EN LAS POLÍTICAS:

- Nos reservamos el derecho de realizar modificaciones en estas políticas y procedimientos en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier cambio será comunicado a los clientes de manera oportuna.

9. LEYES Y REGLAMENTOS:

- Nos comprometemos a cumplir con todas las leyes y regulaciones locales relacionadas con la venta de ropa de segunda mano y el intercambio de bienes.

Estas políticas y procedimientos están diseñados para garantizar una experiencia de intercambio justa y satisfactoria tanto para nuestros clientes como para nuestra tienda. Agradecemos su cooperación y esperamos poder atender sus necesidades de intercambio de prendas de manera eficiente y profesional.

CEO: LORENA SARANGO